

**Convocatoria a Asamblea de Delegados 2026  
Fondo de Empleados de ManpowerGroup**

**PRIMER COMUNICADO A LOS ASOCIADOS**

Medellín, 13 de noviembre de 2025

Estimado(a) Asociado(a):

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de ManpowerGroup, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en reunión realizada el lunes 10 de noviembre de 2025, convoca formalmente a la:

**1 ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2026**

**Fecha:** Martes, 24 de febrero de 2026

**Hora:** 4:00 p.m.

**Modalidad:** Virtual

**Plataforma:** Microsoft Teams

Para esta asamblea se realizará elección de delegados, elección de plancha para Junta Directiva para el período 2026-2027 y Comités de Control Social y de Apelaciones entre otros.

**1. PERFIL DE LOS DELEGADOS**

De acuerdo con los Estatutos del Fondo, los Delegados son los representantes de los asociados ante la Asamblea y deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser asociado hábil, con más de seis (6) meses de antigüedad en el Fondo.

- Estar al día en sus obligaciones económicas y cumplir los deberes estatutarios.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- Contar con disposición y compromiso para participar en las reuniones y procesos deliberativos.
- Conocer los principios y valores del sector solidario y del Fondo de Empleados de ManpowerGroup.

Los Delegados serán elegidos por el periodo estatutario correspondiente de 2 años, 2026 – 2027 y tendrán la responsabilidad de actuar con imparcialidad, ética y en beneficio colectivo.

Se pueden postular hasta el 31 de diciembre de 2025 en el siguiente enlace:

<https://app.mensajero.digital/form/6853/pVI8vKpV1b>

La elección de delegados se realizará por votación entre el 5 al 16 de enero de 2026, próximamente les estaremos compartiendo el mecanismo de elección con su respectivo reglamento.

---

## 2. PERFIL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano de dirección y administración del Fondo, responsable de definir políticas, aprobar planes y velar por la sostenibilidad institucional.

De acuerdo con nuestros estatutos, como mínimo el 80% de los miembros de la Junta Directiva, principales y suplentes deberán tener un vínculo laboral con ManpowerGroup.

Los aspirantes a integrar la Junta Directiva deberán cumplir con:

- Ser asociado hábil con más de un (1) año de vinculación al Fondo.
- Tener título profesional en cualquier área

- Poseer conocimientos básicos en economía solidaria, administración o finanzas personales.
- Contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Actuar con independencia de criterio, ética y sentido de responsabilidad social.
- No tener conflictos de interés ni sanciones vigentes por parte de organismos de control o del Fondo.

---

### 3. INVITACIÓN A POSTULAR PLANCHAS Y CANDIDATURAS

La Junta Directiva invita a todos los asociados interesados en participar activamente en la gestión del Fondo a presentar planchas o candidaturas para los siguientes órganos:

- Junta Directiva.
- Comité de Control Social.
- Comité de Apelaciones.

Cada plancha deberá inscribirse en los siguientes enlaces hasta el 15 de enero de 2026:

- Junta Directiva  
<https://app.mensajero.digital/form/6854/x00kjGo8CJ>
- Comité de Control Social  
<https://app.mensajero.digital/formulario/publico/6855/4jRkDmA8TB>
- Comité de Apelaciones  
<https://app.mensajero.digital/form/6856/xcons3bwSbp>

La inscripción de planchas estará abierta desde la publicación del presente comunicado hasta el 15 de enero de 2026.

#### **4. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La participación activa de los asociados fortalece la gobernabilidad y la democracia interna del Fondo. Los procesos de elección se desarrollarán conforme a los principios de equidad, transparencia, control social y responsabilidad solidaria definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los Estatutos internos.

Próximamente se compartirán los enlaces y procedimientos para el ingreso a la reunión virtual.

---

Agradecemos de antemano su compromiso y participación en este importante proceso de renovación democrática, que asegura la continuidad, solidez y crecimiento de nuestro Fondo de empleados.

Cordialmente,

**JUNTA DIRECTIVA**  
**Fondo de Empleados de ManpowerGroup**